CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

Yo DIANA LUCIA CRUZ PERDOMO identificada con la cedula de ciudadanía **Nº.** 37928275 de Barrancabermeja

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de: Dos Millones Seiscientos Mil Pesos ($2.600.000, 00)

Por concepto de:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL CENTRO DE FAMILIA DE LA DECIMA TERCERA BRIGADA.

CONTRATO No. 221 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 27.300.000).

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Diana Lucia Cruz Perdomo
Identificación: CC 37928275
Lugar de Residencia: Calle 148 # 7G - 47 Apto 302
Teléfono: 3204217081
Cuenta de Ahorros: 45780081335 BANCO DAVIVIENDA

Firma: Diana Lucia Cruz Perdomo

Scanned with CamScanner